

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252667	<b>Fecha de emisión:</b>	10-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022603902 0983152028					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7536941	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 3-MIES	<b>RUC:</b>	1865021910001	<b>Teléfono:</b>	08-4463439 03-2823617	
<b>Persona que autoriza:</b>	María José Pontón Mancero	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA ZONAL 3 Mies	<b>Correo electrónico:</b>	maria.ponton@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA		<b>Correo electrónico:</b>	silvia.gutierrez@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	ATOCHA ¿ FICOA
	<b>Calle:</b>	AV. LOS GUAYTAMBOS	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	MONTALVO Y AGUACOLLAS
	<b>Edificio:</b>	CENTRO COMERCIAL EL CARACOL.	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	08-4463439 03-2823617
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Gabriel Galarza				
<b>Observación:</b>	La recepción del material se hará en las instalaciones de la Coordinación Zonal 3 MIES, Centro Comercial el Caracol, Av. Los Guayatambos entre Montalvo y Aguacollas y estará a cargo del Ing. Gabriel Galarza, Gestión Administrativa. Se solicita que el ambiental y suavizante sean de aromas suaves. Administradora de la Orden de compras Ing. Jessenia Silva, Coordinadora de Servicios Sociales Zonal. Teléfono 032-410 377. Email para la recepción de la factura: jessenia.silva@inclusion.gob.ec, maria.espin@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIA LORENA  
GUTIERREZ  
GUARACA**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SILVIA LORENA  
GUTIERREZ GUARACA

#### Persona que autoriza

Nombre: María José Pontón Mancero

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA JOSÉ PONTÓN  
MANCERO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p><b>PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</b>  <b>MARCA: FOREST</b>            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 35 s, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 120 N/m, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430            - ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, La rotulación de cada rollo esta legiblemente clara, en idioma español, informando todas las características y bondades del mismo. a) longitud total en metros: 250 metros. b) marca comercial: Forest. c) nombre del fabricante: DAKPOINT S.A.. d) número de rollo por paquete: 4 rollos por paquete. e) número de capas: 2. f) dirección del fabricante, ciudad y país: San Gerónimo 2 Lote 2 Mz. 465 (Chongón) Guayaquil - Ecuador. El empaque es de plástico, conservando así el producto y evitando la contaminación de polvo, humedad, insectos, etc. Facilitando el apilamiento y en bodegaje. Arrume maximo de 10 tendidos sobre estiba            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 32 g/m2, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: EMPAQUE X 4 ROLLOS DE 250 METROS BLANCO DOBLE HOJA            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9.5 CM, de conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430            - FABRICANTE: DAKPOINT S.A.            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE HOJA            - USOS: ASEO PERSONAL            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: PAPEL TISSUE            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 METROS            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICION NORMAL APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL</p>	70	1,9100	0,0000	133,7000	12,0000	149,7440	530805

<b>Subtotal</b>	133,7000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	16,0440
<b>Total</b>	149,7440
<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	149,7440

**Fecha de Impresión:** lunes 15 de agosto de 2022, 10:56:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252668	<b>Fecha de emisión:</b>	10-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TEXTIQUIM CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1790824977001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	OÑA VITERI CARMEN DEL CONSUELO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	prosania@textiquim.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	prosania@textiquim.com			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	01005006358	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 3-MIES	<b>RUC:</b>	1865021910001	<b>Teléfono:</b>	08-4463439 03-2823617	
<b>Persona que autoriza:</b>	María José Pontón Mancero	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA ZONAL 3 Mies	<b>Correo electrónico:</b>	maria.ponton@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA	<b>Correo electrónico:</b>	silvia.gutierrez@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	ATOCHA ¿ FICOA
	<b>Calle:</b>	AV. LOS GUAYTAMBOS	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	MONTALVO Y AGUACOLLAS
	<b>Edificio:</b>	CENTRO COMERCIAL EL CARACOL.	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	08-4463439 03-2823617
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Gabriel Galarza				
<b>Observación:</b>	La recepción del material se hará en las instalaciones de la Coordinación Zonal 3 MIES, Centro Comercial el Caracol, Av. Los Guayatambos entre Montalvo y Aguacollas y estará a cargo del Ing. Gabriel Galarza, Gestión Administrativa. Se solicita que el ambiental y suavizante sean de aromas suaves. Administradora de la Orden de compras Ing. Jessenia Silva, Coordinadora de Servicios Sociales Zonal. Teléfono 032-410 377. Email para la recepción de la factura: jessenia.silva@inclusion.gob.ec, maria.espin@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
SILVIA LORENA  
GUTIERREZ  
GUARACA



Firmado electrónicamente por:  
MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO



Firmado electrónicamente por:  
MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SILVIA LORENA  
GUTIERREZ GUARACA

#### Persona que autoriza

Nombre: María José Pontón  
Mancero

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA JOSÉ PONTÓN  
MANCERO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100120	*AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC <b>AMBIENTAL VARIAS FRAGANCIAS EN AEROSOL 400 CC</b> <b>MARCA: PERMANEX</b> - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD [400 CC] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: SPRY - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: De acuerdo a Resolución No. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: ALUMINIO CON PROPULSOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1 g/ml. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 7 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS CARACTERÍSTICAS: BIODEGRADABLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: Manzana Canela , Floral, Lavanda - FABRICANTE: TEXTIQUIM - USOS: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. [USO DOMÉSTICO] - NORMATIVA SANITARIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA	20	2,6000	0,0000	52,0000	12,0000	58,2400	530805

<b>Subtotal</b>	52,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,2400
<b>Total</b>	58,2400
<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000

<b>Total de la Orden</b>	58,2400
--------------------------	---------

**Fecha de Impresión:** lunes 15 de agosto de 2022, 10:53:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252663	<b>Fecha de emisión:</b>	10-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	<b>RUC:</b>	0912538519001
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>			<b>Correo electrónico de la empresa:</b>		
harpicorp.compraspublicas@gmail.com			harpicorp.compraspublicas@gmail.com		
<b>Teléfono:</b> 0999381801 022860188					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100155099	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 3-MIES		<b>RUC:</b>	1865021910001	<b>Teléfono:</b> 08-4463439 03-2823617
<b>Persona que autoriza:</b>	María José Pontón Mancero		<b>Cargo:</b>	COORDINADORA ZONAL 3 Mies	<b>Correo electrónico:</b> maria.ponton@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>			<b>Correo electrónico:</b>		
SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA			silvia.gutierrez@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> TUNGURAHUA		<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b> ATOCHA ¿ FICOA
	<b>Calle:</b> AV. LOS GUAYTAMBOS		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> MONTALVO Y AGUACOLLAS
	<b>Edificio:</b> CENTRO COMERCIAL EL CARACOL.		<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 08-4463439 03-2823617	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Ing. Gabriel Galarza				
<b>Observación:</b>	La recepción del material se hará en las instalaciones de la Coordinación Zonal 3 MIES, Centro Comercial el Caracol, Av. Los Guayatambos entre Montalvo y Aguacollas y estará a cargo del Ing. Gabriel Galarza, Gestión Administrativa. Se solicita que el ambiental y suavizante sean de aromas suaves. Administradora de la Orden de compras Ing. Jessenia Silva, Coordinadora de Servicios Sociales Zonal. Teléfono 032-410 377. Email para la recepción de la factura: jessenia.silva@inclusion.gob.ec, maria.espin@inclusion.gob.ec				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIA LORENA  
GUTIERREZ  
GUARACA**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: SILVIA LORENA  
GUTIERREZ GUARACA

**Persona que autoriza**

Nombre: María José Pontón Mancero

**Máxima Autoridad**

Nombre: MARÍA JOSÉ PONTÓN  
MANCERO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200129	*SUAVIZANTE DE ROPA GALON  <b>SUAVIZANTE DE ROPA GALON</b> <b>MARCA: SUSURROS</b> - USOS: SUAVIZAR LA FIBRA TEXTIL LUEGO DEL PROCESO DE LAVADO [Uso industrial] - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVO CATIONICO, TENSOACTIVO NO IONICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 4 +/- 0,5 - PROPIEDADES FÍSICO QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO: LIQUIDO HOMOGENEO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON - 3.78 LT - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO A: SUAVIZANTE, B: SUSURROS, C: WATER, ETANOL, 1,4 BUTANO DIOL, COLOR, BLUE NO 1, FRAGRANCE ORAL 749156, TENSOACTIVO NO IONICO, 2-BROMO-2-NITROPOPANE-1,3DIOL, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH04646-14EC G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: GALON, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, PERFUME, CONSERVANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: CELESTE SEGÚN EL TIPO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: BLUE STAR - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH04646-14EC	14	4,0000	0,0000	56,0000	12,0000	62,7200	530805

<b>Subtotal</b>	56,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	6,7200
<b>Total</b>	62,7200
<b>Número de Items</b>	14
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	62,7200

**Fecha de Impresión:** lunes 15 de agosto de 2022, 10:58:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252664	<b>Fecha de emisión:</b>	10-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO	<b>RUC:</b>	0912538519001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0999381801 022860188					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100155099	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 3-MIES	<b>RUC:</b>	1865021910001	<b>Teléfono:</b>	08-4463439 03-2823617	
<b>Persona que autoriza:</b>	María José Pontón Mancero	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA ZONAL 3 Mies	<b>Correo electrónico:</b>	maria.ponton@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA		<b>Correo electrónico:</b>	silvia.gutierrez@inclusion.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	ATOCHA ¿ FICOA
	<b>Calle:</b>	AV. LOS GUAYTAMBOS	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	MONTALVO Y AGUACOLLAS
	<b>Edificio:</b>	CENTRO COMERCIAL EL CARACOL.	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	08-4463439 03-2823617
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 a 16:00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Ing. Gabriel Galarza					
<b>Observación:</b>	La recepción del material se hará en las instalaciones de la Coordinación Zonal 3 MIES, Centro Comercial el Caracol, Av. Los Guayatambos entre Montalvo y Aguacollas y estará a cargo del Ing. Gabriel Galarza, Gestión Administrativa. Se solicita que el ambiental y suavizante sean de aromas suaves. Administradora de la Orden de compras Ing. Jessenia Silva, Coordinadora de Servicios Sociales Zonal. Teléfono 032-410 377. Email para la recepción de la factura: jessenia.silva@inclusion.gob.ec, maria.espin@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIA LORENA  
GUTIERREZ  
GUARACA**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: SILVIA LORENA  
GUTIERREZ GUARACA

**Persona que autoriza**

Nombre: María José Pontón Mancero

**Máxima Autoridad**

Nombre: MARÍA JOSÉ PONTÓN  
MANCERO

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009215	<p>*ANTISARRO GALON</p> <p><b>ANTISARRO GALON</b> <b>MARCA: LESSARRO</b> - FABRICANTE: HARPICORP DEL ECUADOR - ENVASE Y ETIQUETADO/ MATERIAL DEL ENVASE: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - USOS: DISUELVE INCRUSTACIONES COMO SARRO, OXIDOS Y OTROS [No se incluyen aplicaciones industriales hospitalarias y educativas] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ACIDOS ORGANICOS, ACIDOS ORGANICOS - NORMATIVA SANITARIA: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH02204-13EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALON 3.78 LT - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OTROS INGREDIENTES: AGUA, CONSERVANTE, SIN COLORANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PH: 1.5 +/- 0.4 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: 100% EN H2O - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTADO FÍSICO A 20° C: LIQUIDO ACUOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1.04 +/-0.01 - ENVASE Y ETIQUETADO/ ETIQUETADO: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO A: ANTISARRO, B: LESSARRO, C: ACIDOS INORGANICOS, ACIDOS ORGANICOS, ACIDOS INORGANICOS, AGUA, CONSERVANTE, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH02204-13EC, G: FECHAS SEGÚN FABRICACION, H: LOTE SEGÚN CALENDARIO JULIANO, I: GALON J: DISOLVER INCRUSTACIONES COMO OXIDOS SARROS Y OTROS, K: APLICAR DIRECTAMENTE EN LA SUPERFICIE DEJAR ACTUAR UNOS MINUTOS RETREGAR Y ENJUAGAR, L: ALMACENAR NE LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: SIN COLORANTE, TRASLUCIDO, LIGERAMENTE TURBIO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: LIGERAMENTE PICANTE TIPICO</p>	12	2,2100	0,0000	26,5200	12,0000	29,7024	530805

<b>Subtotal</b>	26,5200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,1824
<b>Total</b>	29,7024
<b>Número de Items</b>	12
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	29,7024

**Fecha de Impresión:** lunes 15 de agosto de 2022, 10:58:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252665	<b>Fecha de emisión:</b>	10-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b> 12-08-2022
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	SISAILLA	<b>Razón social:</b>	INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	<b>RUC:</b> 1792729823001
<b>Nombre del representante legal:</b>	DIAZ SALVADOR NELLY CAROLINA			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compras.publicas@sisaila.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compras.publicas@sisaila.com	
<b>Teléfono:</b>	022094131 022339654 0991877338			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100144488	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210358 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 3-MIES	<b>RUC:</b>	1865021910001	<b>Teléfono:</b> 08-4463439 03-2823617
<b>Persona que autoriza:</b>	María José Pontón Mancero	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA ZONAL 3 Mies	<b>Correo electrónico:</b> maria.ponton@inclusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA	<b>Correo electrónico:</b>	silvia.gutierrez@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO
	<b>Calle:</b>	AV. LOS GUAYTAMBOS	<b>Número:</b>	S/N
	<b>Edificio:</b>	CENTRO COMERCIAL EL CARACOL.	<b>Departamento:</b>	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Gabriel Galarza		
<b>Observación:</b>	La recepción del material se hará en las instalaciones de la Coordinación Zonal 3 MIES, Centro Comercial el Caracol, Av. Los Guayatambos entre Montalvo y Aguacollas y estará a cargo del Ing. Gabriel Galarza, Gestión Administrativa. Se solicita que el ambiental y suavizante sean de aromas suaves. Administradora de la Orden de compras Ing. Jessenia Silva, Coordinadora de Servicios Sociales Zonal. Teléfono 032-410 377. Email para la recepción de la factura: jessenia.silva@inclusion.gob.ec, maria.espin@inclusion.gob.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté

habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIA LORENA  
GUTIERREZ  
GUARACA**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SILVIA LORENA  
GUTIERREZ GUARACA

#### Persona que autoriza

Nombre: María José Pontón Mancero

#### Maxima Autoridad

Nombre: MARÍA JOSÉ PONTÓN  
MANCERO

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
342401418	<p>HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, GALON</p> <p><b>HIPOCLORITO DE SODIO AL 10 POR CIENTO, GALÓN</b>  <b>Marca: SISAILLA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usos: Es un potente desinfectante, limpiador y blanqueador; bactericida recomendado para ser usado en la desinfección de superficies inertes como pisos, inodoros y paredes, así como también es un excelente blanqueador de ropa, Eficacia probada en E. coli, S. aureus, P. aeruginosa, Salmonella spp y B. cereus.</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Olor: Característico</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Estabilidad: Estabilidad cloro: 15 g/l</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Color: Amarillo verdoso</li> <li>- Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Polietileno de Alta densidad</li> <li>- Envase y Etiquetado/ Etiquetado: De conformidad con la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO, el etiquetado deberá contener: a) Nombre del producto: Cloro 10%. b) Marca comercial: Sisailla c) Fórmula de composición del producto: Sodium hypochlorite, Water d) Nombre y dirección del establecimiento fabricante [envasador, maquilador], ciudad y país: Industrias Sisailla del Ecuador Sisailla Cia Ltda. Sangolquí, Ecuador Calle Río Frio 967 y Altar. e) Nombre y dirección del distribuidor, solo para importados: No aplica f) Código de la Notificación Sanitaria: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH40605-20EC g) Fecha de elaboración y vencimiento: De acuerdo a la orden de producción h) Número de lote: De acuerdo a la orden de producción i) Contenido neto del envase en peso, volumen o unidades: Galón 3,785 litros. j) Uso previsto del producto de acuerdo a su ámbito de aplicación: Es un potente bactericida recomendado para ser usado en la desinfección de superficies inertes como pisos, inodoros y paredes, así como también es un excelente blanqueador de ropa. Eficacia probada en E. coli, S. aureus, P. aeruginosa, Salmonella spp y B. cereus. k) Instrucciones o modo de uso del producto: Desinfección de superficies inertes. Diluir 250 ml de producto en 4 litros de agua, mezclar, aplicar en el área de interés como pisos y paredes, dejar actuar de 5 a 10 minutos secar la superficie y enjuagar si es necesario. Blanqueador de Ropa. Diluir 100 ml de producto en 4 litros de agua, sumergir la ropa de 5-10 minutos y luego enjuagar con abundante agua. l) Condiciones especiales de almacenamiento del producto: Almacenar en un lugar seco y fresco no mayor a 30 grados y sin exposición a la luz solar directa. No almacenar junto con alimentos m) Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase fuera del alcance de los niños y mascotas, producto irritante, manipule con precaución, evite el contacto con los ojos, piel y mucosas. No usar en seda, lana, cuero, vinil ni prendas de color. n) Indicaciones específicas para el usuario, tales como: incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y personal a considerar, cuando corresponda: Use guantes y gafas para usar el producto. Cierre el envase herméticamente después de su uso, nunca utilizar en combinación con otros productos de limpieza. o) Medidas relativas a primeros auxilios, cuando aplique: En caso de contacto con la piel: lavar inmediatamente con abundante agua fría. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar los ojos abiertos con abundante agua durante varios minutos, en caso de inhalación llevar a la persona afectada al aire libre y administrar oxígeno adicional con 100% de humidificación y aplicando respiración artificial en caso de ser necesario. Avisar al médico. y p) Pictogramas de seguridad: Se encuentra diagramado en la etiqueta.- Diamante de seguridad NFPA 704: Riesgos de salud: 3. Muy Peligroso. inflamabilidad: 0. Ninguno. Reactividad: 1. inestable en caso de calentamiento. Riesgo Específico: ALC. Alcalino.</li> <li>- Fabricante: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA TLDA</li> </ul>	70	2,7950	0,0000	195,6500	12,0000	219,1280	530805

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa Sanitaria: Cumple la Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO</li> <li>- Presentación Comercial: Galón 3,785 litros</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de álcali [NaOH]: Contenido de álcali [NaOH]: 15 g/l</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de cloro disponible: Contenido de cloro: 100 g/l</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Contenido de sedimentos: Contenido de sedimentos: 0,15%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Hipoclorito de Sodio de 10%</li> <li>- Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua desmineralizada</li> </ul>							
---	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	195,6500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	23,4780
<b>Total</b>	219,1280
<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	219,1280

**Fecha de Impresión:** lunes 15 de agosto de 2022, 10:57:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20220002252666	<b>Fecha de emisión:</b>	10-08-2022	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-08-2022	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PAUCAR ALMEIDA MONICA PAULINA	<b>RUC:</b>	1713823365001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	admon_distribuidores@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	022603902 0983152028					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7536941	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	COORDINACION ZONAL 3-MIES	<b>RUC:</b>	1865021910001	<b>Teléfono:</b>	08-4463439 03-2823617	
<b>Persona que autoriza:</b>	María José Pontón Mancero	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA ZONAL 3 Mies	<b>Correo electrónico:</b>	maria.ponton@inclusion.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	SILVIA LORENA GUTIERREZ GUARACA	<b>Correo electrónico:</b>	silvia.gutierrez@inclusion.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	ATOCHA ¿ FICOA
	<b>Calle:</b>	AV. LOS GUAYTAMBOS	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	MONTALVO Y AGUACOLLAS
	<b>Edificio:</b>	CENTRO COMERCIAL EL CARACOL.	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	08-4463439 03-2823617
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08:00 a 16:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Ing. Gabriel Galarza				
<b>Observación:</b>	La recepción del material se hará en las instalaciones de la Coordinación Zonal 3 MIES, Centro Comercial el Caracol, Av. Los Guayatambos entre Montalvo y Aguacollas y estará a cargo del Ing. Gabriel Galarza, Gestión Administrativa. Se solicita que el ambiental y suavizante sean de aromas suaves. Administradora de la Orden de compras Ing. Jessenia Silva, Coordinadora de Servicios Sociales Zonal. Teléfono 032-410 377. Email para la recepción de la factura: jessenia.silva@inclusion.gob.ec, maria.espin@inclusion.gob.ec					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIA LORENA  
GUTIERREZ  
GUARACA**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO**



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA JOSE  
PONTON  
MANCERO**

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: SILVIA LORENA  
GUTIERREZ GUARACA

#### Persona que autoriza

Nombre: María José Pontón Mancero

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARÍA JOSÉ PONTÓN  
MANCERO

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES  <b>PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO INTERFOLIADO EN Z 150 UNIDADES</b> <b>MARCA: FOREST</b> - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE 150 UNIDADES - FABRICANTE: DAKPOINT S.A. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 CM - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: INTERFOLIADO EN Z - USOS: SECADO DE MANOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: DOBLE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 42 G M2 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: FIBRAS RECICLADAS MAS DE UN 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: BLANCO - ENVASE: ENVOLTURA PLASTICA	70	1,0700	0,0000	74,9000	12,0000	83,8880	530805

<b>Subtotal</b>	74,9000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	8,9880
<b>Total</b>	83,8880
<b>Número de Items</b>	70
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	83,8880

**Fecha de Impresión:** lunes 15 de agosto de 2022, 10:57:21